



**RESOLUCION DE CONCEJO NRO. 110 - GADMLA - 2016**

El Pleno del Concejo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio,

**CONSIDERANDO:**

**Que**, el artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.- Al Concejo Municipal le corresponde: a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones;.../...;

**Que**, el artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.- Al Concejo Municipal le corresponde:... /...; x) Regular y contralar mediante la normativa cantonal correspondiente, el uso del suelo en el territorio del cantón, de conformidad con las leyes sobre la materia, y establecer el régimen urbanístico de la tierra;

**Que**, del informe N° 006 L -DP-GADMLA, sobre ordenanza que autoriza la legalización de Planos de la Lotización "24 de Noviembre" Parroquia Santa Cecilia, suscrito por el Arq. Guillermo Meza Berdugo, en calidad de Director de Planificación, se adjunta a este informe, la Ordenanza, el informe 015-CT-GADMLA de la Comisión de Terrenos, plano de lotes y de amanzanamiento, la resolución de Concejo N° 069-GADMLA-2016 donde se aprueba esta lotización en primer debate, el referido informe de Planificación, concluye remitiendo la ordenanza que autoriza la legalización de los planos con las modificaciones requeridas a fin de que sea analizada y tratada por el Concejo;

**Que**, en el **Cuarto Punto** del orden del día, de la sesión Ordinaria, del **veinte de mayo del dos mil dieciséis**, tal como consta en el acta de esta sesión: **Análisis y resolución del Informe N° 006 L- DP-GADMLA, de la Dirección de Planificación, sobre aprobación en segundo debate de la Ordenanza que Autoriza la Legalización de los Planos de la Lotización "24 de Noviembre" de la Parroquia Santa Cecilia;**

**Que**, luego del análisis y debate hecho por parte de las señoras Concejales, de los señores Concejales y del señor alcalde, presentada la moción, por **Unanimidad**,

**RESUELVEN:**

Que el Informe N° 006 L- DP- GADMLA, de la Dirección de Planificación, sobre aprobación en segundo debate de la Ordenanza que Autoriza la Legalización de los Planos de la Lotización "24 de Noviembre" de la Parroquia Santa Cecilia, pase a la Comisión de Terrenos, para que realicen las

investigaciones pertinentes y se pida los informes que se ha solicitado, para aprobación en el segundo y definitivo debate.-----  
-LO CERTIFICO.-

Nueva Loja mayo 20, 2016

  
Dr. Benjamin Granda Sacapi  
**SECRETARIO GENERAL**

